



El juicio contra John Peter Moore, ex secretario de Dalí, y su esposa, Catherine Perrot, por vender como auténticas obras de Salvador Dalí y reproducciones no autorizadas del pintor, ha empezado con la esposa del capitán Moore como única acusada, ya que su marido padece demencia senil.

El marido de Perrot, que fue espía británico y se encargó de la gestión internacional de la obra gráfica de Dalí entre 1964 y 1972, presenta un proceso avanzado de demencia senil que le incapacita para ser juzgado, por lo que no se ha presentado en la Audiencia de Barcelona ni siquiera para acompañar a su esposa.

Con el capitán Moore fuera del proceso, la fiscalía pide que Catherine Perrot sea condenada a 11 años de cárcel por un delito continuado contra la propiedad intelectual, otro delito continuado de falsedad documental y un delito de daños a bienes de valor artístico.

La acusación pública solicita, además, que la esposa de Moore pague 486.000 euros en multas, además de la indemnización que se fije en ejecución de sentencia por los daños y perjuicios causados a la Fundación Gala-Salvador Dalí, que gestiona y administra los derechos de propiedad del artista.

Obras que no eran del artista

Según el escrito del fiscal, Moore y su mujer, propietarios desde hace muchos años del Centro

Ex-secretario de Dalí imputado por delitos contra bienes artísticos

Escrito por Carmen Orus

Miércoles, 24 de Noviembre de 2010 09:08 - Actualizado Sábado, 08 de Enero de 2011 10:58

de Arte Perrot Moore de Cadaqués (Girona), conservaban en los almacenes de dicho establecimiento una gran cantidad de obra gráfica, en parte numerada y en parte firmada, atribuida a Dalí, que posteriormente se vendía al público aunque, en realidad, estas obras o no correspondían al artista o bien habían sido reproducidas ilícitamente.

Las acusaciones intentarán demostrar en la vista que en ese almacén también se encontraba toda la maquinaria necesaria para realizar las reproducciones del prestigioso pintor y gran cantidad de papel en blanco, con la supuesta firma de Dalí estampada en cada hoja, sobre la que supuestamente se imprimía la copia de la obra.

En concreto, al matrimonio se le atribuyen diversos hechos delictivos, como la certificación como auténtica de obra gráfica del artista que se ha acreditado como falsa; falsificación de documentos en los que aparece la firma de Dalí para legitimar pretendidos derechos sobre algunas de sus obras; modificación de obras originales del pintor; o usurpación de la autoría de Dalí al atribuir al pintor varias obras que en realidad habían sido realizadas por el propio Moore.

Algunos delitos, prescritos

Con el ex secretario de Dalí fuera del proceso, la estrategia de la defensa se basa ahora en atribuir la responsabilidad por estos hechos delictivos al capitán Moore e intentar que se inculpe lo menos posible a su esposa.

De hecho, el abogado de Perrot ya ha avanzado que su representada no puede ser condenada, por ejemplo, por la partida de más de 6.000 reproducciones no autorizadas de obras originales de Dalí (valoradas en más de 100.000 euros) que Moore encargó a su nombre a un empresario de Suiza y que fueron confiscadas en la aduana de Barcelona.

En el primer día de juicio, la defensa de Catherine Perrot ha pedido también que se declaren prescritos algunos de los hechos delictivos que se imputan a su cliente y ha recusado a varios de los peritos que presentará la Fundación Gala-Salvador Dalí, al entender que estos especialistas en arte trabajan en la fundación del pintor y, por lo tanto, son parte en el proceso.

Ex-secretario de Dali imputado por delitos contra bienes artísticos

Escrito por Carmen Orus

Miércoles, 24 de Noviembre de 2010 09:08 - Actualizado Sábado, 08 de Enero de 2011 10:58

La vista, en la que sólo se han dilucidado algunas cuestiones previas y se han propuesto nuevos medios de prueba, se reanudará el próximo 13 de diciembre, con la declaración de Catherine Perrot.

Cabe recordar que el matrimonio Perrot-Moore ya fue condenado hace unos meses por un juzgado de Figueres (Girona) a indemnizar con más de un millón de euros a la Fundación Gala-Salvador Dalí por recortar, manipular y exponer con un nombre diferente en su galería de arte el cuadro original del pintor 'Doble imagen de Gala'.